



cuyo acto tambien habian acordado: En la expedien-  
 -cia contra el cobrador D. Julian Saiz, los libreros, figuran-  
 -tes = Una á favor del año de ciento treinta y cinco =  
 -do por su sueldo del mes anterior junio = Otro D. D.  
 - favor de Antonio Guisado de la cantidad de Venitas y  
 -do el doce más por el importe del curso del mismo  
 - mes de junio = Otro D. D. de veicientos y el 1º á favor de  
 - D. Pedro Espinosa en la forma siguiente = quince  
 - por satisfacer una cuenta de pago en el capital de  
 - los contrib. del corriente año, y los cueros reser-  
 -tos para darlos á otro Espinosa á cuenta de mayor  
 - cantidad que le tiene señalada esta corporacion en  
 - el año presente por que sirva de ajuste = Otro D.  
 - á favor de Fern. pende de la ciudad de Murcia como  
 - heudo merito por el Sr. Comand. D. Gauc. á condes-  
 - cid un oficio el día de, del que continúan de veinte y ocho  
 - el 8º = Otro D. de treinta y dos = por haberse do-  
 - ce á un heudo mandado á esta villa por la fran-  
 - ta de gobierno y veinte = por dar á José An-  
 - nio del río por un oficio de veintio á la Capital  
 - Otro D. de treinta, ochenta y cinco el día y siete  
 - más para dar á Fernando delgado Lerio á cuen-  
 - ta de su onorario de escuela y sacristia. Con-  
 - lo que se dio por terminado este acto que  
 - firmaron de otros, lo que sabe, de que Certifico.

Aguirre  
 Rodriguez  
 Saiz  
 Marcom  
 Lomez  
 P. D. A. E.  
 Juan Mamon  
 Saiz

según ordinan-  
 -cia del acuerdo  
 -día ocho de  
 -Julio

Firmados en la sala de sesiones, los D. que componen

